



DECRETO N° 3400

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°390/2015, el Oficio N°951, con V°B° del Señor Administrador Municipal, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaino Espinoza.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28. (Máximo 10 horas mensuales).	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Elfrides Oñate Muñoz.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28. (libre, según marcación reloj)	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Georgina Moya Leiva.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28. (libre, según marcación reloj)	
Luis Carlos Espinoza Araneda.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28 (libre, según marcación reloj)	
Igor Moscoso Francesconi.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28. (libre, según marcación reloj)	
Erika Villarroel Osorio.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 21 y 28. (libre, según marcación reloj)	
Carla Paredes Lagos.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	
Karina Silva Urzúa.	Noviembre 2015.	Sábados 21 y 28. (libre, según marcación reloj)	
Francisco Medina Toloza.	Noviembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 DIC 2015 HORAS 05

PROCEDENCIA Med. de

FIRMA [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HCHN/cgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 18 DIC 2015 HORA 16:05  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]